

El Distrito Universitario



SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXIII

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Pablo Flórez, 17.—LEÓN
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

León, 24 de diciembre de 1925

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
Un año diez ptas., semestre cinco y trimestre tres
PAGO ADELANTADO

Núm. 1.208

A los maestros del partido de León

Compañeros: El veintinueve del actual se celebrará en Madrid una Asamblea en la cual han de concretarse las aspiraciones económicas de la clase y acordar los medios para conseguir su triunfo.

Atraviesa la mayoría del Magisterio días de angustia. Millares de compañeros vegetan tristemente con un sueldo irrisorio de menos de cinco pesetas diarias. Un Escalafón acéfalo en el que sólo las categorías de dos a tres mil quinientas pesetas absorben casi las nueve décimas partes impidiendo el ascenso regular y obligando a padecer de por vida una remuneración insuficiente. He aquí las realidades de la actualidad.

Pero también es cierto que los momentos son propicios para hacer desaparecer esa demoralizadora situación. Un gobierno que inspirado en nobilísimos ideales patrióticos, declara sus propósitos de iniciar el resurgimiento de toda la vida nacional nivelando el Presupuesto con la poda de los gastos superfluos, pero exigiendo a cada cual la tributación correspondiente a sus posibilidades y procurando atender servicios, como el de la cultura, ineludibles; un Gobierno, cuyo órgano en la Prensa contestando a unas observaciones de *El Imparcial* dice: «No tenga miedo el colega, que no se regateará el dinero para la construcción de escuelas y mejora del Magisterio», no puede desatender nuestras justas aspiraciones. Aprestémonos a luchar denodadamente por convertir las realidades, llevando nuestras iniciativas a la Asamblea que la Asociación Nacional del Magisterio Primario celebrará en Madrid el día 29, acatando lo que en ella se acuerde y secundando sus acuerdos con entusiasmo, llamando la atención de los Poderes y estimulando la adhesión de la opinión pública.

Nunca más justamente que ahora pudo decirse que nuestra regeneración depende de nosotros mismos. Procuremos manifestarnos, difundir nuestro estado económico y aspiraciones respetuosamente, sin vanos alardes improcedentes ni gimotías de impertinente pedigrío.

Y para que el numeroso Magisterio de la provincia pueda hacer llegar su voz a la Nacio-

nal y defender los derechos del maestro rural, tantas veces menospreciado o preterido, estimulando a las directivas de cada Partido y que una nutrida representación provincial lleve a la Asamblea el propósito firme de laborar por todos y principalmente en pró de los humildes, hasta obtener el sueldo mínimo de tres mil pesetas y un solo Escalafón proporcional que, como el de hoy, no haga los ascensos ilusorios.

Todos somos unos. Arrojos de nosotros divisiones, partidismos y rencillas suicidas, que conspiran contra nuestro prestigio. Aprovechemos los buenos deseos de un Gobierno renovador y demos al país la sensación de que posee un Magisterio digno, que si lucha por reivindicaciones económicas justísimas, sólo desea alcanzarlas para lograr la independencia que le permita forjar a rectos golpes de voluntad y entusiasmo generaciones de ciudadanos conscientes iluminados por un fervoroso y patriótico ideal.

Villablino (León) 14 diciembre 1925.

Hipólito Linares.—Higinio García.—Sigifredo García.—Pío Almarza.—Antonio Berna.

Asociación de Maestros del partido de Astorga

Acuerdos tomados en la sesión del 8 de los corrientes:

1.º Aprobar las cuentas de esta Asociación correspondientes a los años 1924 y 1925, resultando un saldo de 32,20 a favor de la misma, después de estar al corriente en todos los pagos.

2.º Sometida a votación la elección de Junta directiva quedaron nombrados los señores siguientes: Presidente, D. Hermínio González, maestro de Sopeña. Vicepresidente, D. Eusebio Alonso, de Astorga. Tesorero, D. Ramón Martínez, de id. Secretario, D. Nicomedes Gordillo, de id. Vicesecretario, don José Alonso, de Morales. Vocales, D. Leoncio Zamora, de Villoria y D. Florencio Rodríguez, de Val de San Lorenzo, que tomaron posesión en el acto.

3.º Por unanimidad se acordó conceder un expreso voto de gracias a la Junta provisional saliente por su buena actuación para reorganizar y poner en marcha esta Asociación.

4.º Puesta a votación la elección para Presidente de la provincial, los señores asistentes vieron con disgusto que, según la Prensa profesional, viene eligiéndose para este cargo a un Habilitado, lo cual entienden que es contrario al espíritu del art. 9.º del Reglamento, al cual se está faltando abiertamente y en consecuencia acordaron por unanimidad, los 16 asociados, presentes, votar para dicho cargo a D. Vitaliano Santa María Herrero, maestro de la Virgen del Camino.

5.º Cursar un telegrama o adherirse por oficio a la Asociación de Avila en lo referente a Habilitaciones, por considerar el sistema actual de elección, como semillero de caciquismo dentro de la clase.

NICOMEDES GORDILLO

Confederación Nacional de Maestros

Delegación de La Bañeza

CONVOCATORIA

Como la sesión convocada para el día 8 no se llevó a cabo por el mal estado del tiempo, se hace nueva convocatoria para que el día 2 de enero próximo acudan todos los asociados a la sesión que se celebrará en La Bañeza, hora de las diez y media de la mañana y en el local de costumbre.

Como los asuntos a tratar son muy urgentes, ruego la asistencia de todos los confederados.

Al mismo tiempo se hará la cobranza de las cuotas del mes y todas las atrasadas.

ELEUTERIO RODRIGUEZ
Villarrín del Páramo 10-12-925

Delegaciones provincial y de Murias

Por no haberse presentado suficiente número de delegados y socios respectivamente se convocará en el inmediato número del periódico nuevamente y los acuerdos serán firmes.

Los delegados de partido procederán a descontar a los asociados las cuotas ordinarias y extraordinarias que corresponden a las acordadas por la Ejecutiva para sostenimiento del órgano de la Confederación de los haberes de este mes, y con las primeras salden a esta delegación provincial sus atrasos.

León, 21 de diciembre 1925.

Gabriel Ortega Campos

ANUNCIO

MESAS BIPERSONALES, MODELO OFICIAL y demás mobiliario para escuelas; no comprar sin solicitar antes precio a Eduardo Criado. Talleres mecánicos. Bembibre (León)

Asociación del Magisterio de Murias de Paredes

Carta dirigida a los vocales de la Directiva

Distinguido compañero y amigo: Siguiendo la norma que me impuse al aceptar la presidencia de esta Asociación, de procurar que llegue hasta mí el pensamiento de todos los afiliados a ella para aunarlo y defenderlo, me dirijo a usted y a los compañeros de ese Ayuntamiento con la convicción de que reunidos previamente y conociendo los momentos trascendentales para el porvenir de la clase que se avecinan, responderán al robusto espíritu societario que las circunstancias demandan.

El 29 del actual celebrará en Madrid la Asociación Nacional del Magisterio primario una Asamblea, cuyo único objeto es concretar nuestras aspiraciones económicas y acordar los medios para coadyuvar a su triunfo.

Es poco menos que desconocido todavía por la opinión el problema del Magisterio. La consecución de algunas tan pequeñas como excesivamente bombeadas mejoras hizo creer que disfrutamos sincuras o gozamos, al menos, una decorosa remuneración. Y, sin embargo, diez millares de maestros luchan hoy cara a cara con la miseria, padeciendo un haber diario de menos de cinco pesetas, y otros veinte o veinticinco mil, con sueldos mezquinos considerablemente inferiores a los de los funcionarios de su misma categoría, van perdiendo entre la estrechez y la desesperanza sus energías y entusiasmo.

Por eso estimo necesario que el Magisterio todo, sin estúpidas «fobias» ni «fobias» desmoralizadoras, estrechamente unido sin reparar en escalafones, eleve su voz serenamente y por mediación de sus genuinos órganos representativos lleve al Gobierno actual, cuyos propósitos de regeneración nacional son una esperanza, el convencimiento de que sin un Magisterio económicamente redimido jamás será posible que la escuela del Estado alcance la plenitud de su función educativa.

En la imposibilidad, dada la premura de tiempo, de celebrar sesión, le ruego que urgentemente conteste a las siguientes preguntas:

¿Es conveniente que la Asociación de Murias envíe representante a la citada Asamblea?

En caso afirmativo ¿cuál es la opinión de ustedes respecto a los asuntos que en ella hay que tratar?

Y para que sirva de orientación, tengan presente que la Asociación Nacional acordó el año próximo pasado y presentó en el Ministerio como aspiración mínima de la clase, la siguiente

ESCALA DE SUELDOS

	Pesetas	Mtros. y Mitras.
Primera categoría	8.000	630
Segunda >	7.000	644
Tercera >	6.000	1.890
Cuarta >	5.000	7.876
Quinta >	4.000	8.624
Sexta >	3.000	11.536

Total de maestros y maestras 31.500

Van comprendidos en la precedente ESCALA los compañeros del segundo Escalafón; se solicita en ella, por lo tanto, el sueldo mínimo de tres mil pesetas, aspiración justísima por la que creo debe luchar el Magisterio sin distinción.

Estimo que los momentos son favorables para alcanzar gran parte de las aspiraciones por las que ha tanto tiempo venimos luchando; pero creo también necesario que cada uno de nosotros sepa contribuir máximamente con su voluntad y entusiasmo a trocar lo que hoy son débiles esperanzas en halagüeñas realidades.

En espera de su pronta contestación, queda su buen amigo y compañero

ANTONIO BERNA SALIDO
Sosas de Lacedana (Villablino)
15 diciembre 1925.

EL ANALFABETISMO

He aquí el tanto por ciento de mozos analfabetos, estadística correspondiente al alistamiento de 1923, últimos datos publicados, y que son una prueba más de la urgente necesidad de crear numerosas escuelas y dotar al Magisterio de sueldos decorosos con que atender a las necesidades de la vida:

Alava, 4,29; Albacete, 29,90; Alicante, 22,77; Almería, 72,82; Avila, 12,78; Badajoz, 45,30; Baleares, 31,84; Barcelona, 7,19; Burgos, 2,62; Cáceres, 20,18; Cádiz, 34,59; Canarias, 54,24; Castellón, 29,56; Ciudad Real, 53,90; Córdoba, 33,18; Coruña, 34,86; Cuenca, 53,28; Gerona, 22,42; Granada, 24,04; Guadaleja, 10,81; Guipúzcoa, 10,42; Huelva, 66,09; Jaén, 37,84; León, 6,28; Lérida, 16,73; Logroño, 8,55; Lugo, 6,32; Madrid, 44,92; Málaga, 35,17; Murcia, 50,57; Navarra, 8,55; Orense, 42,11; Oviedo, 18,98; Palencia, 3,29; Pontevedra, 26,41; Salamanca, 29,04; Santander, 2,19; Segovia, 11,94; Sevilla, 23,13; Soria, 9,33; Tarragona, 26,90; Teruel, 20,59; Toledo, 36,27; Valencia, 26,44; Valladolid, 6,49; Vizcaya, 2,75; Zamora, 13,64; Zaragoza, 29,17.

A la Asamblea

El día 29 se celebrará en Madrid la Asamblea convocada por la Comisión Permanente de la Asociación Nacional, en la que se han de acordar las peticiones que para el mejoramiento económico del Magisterio primario serán elevadas a la Superioridad.

Es necesario que todos los asociados se apresten al combate, y sería conveniense que la Nacional y la Confederación se pusieran de acuerdo para unificar sus peticiones pues esta unión circunstancial nos daría más probabilidades de éxito:

¡Ha llegado ya la ocasión de decir muy alto que no hay nación alguna en Europa, excepción de la nuestra, donde se retribuya al maestro con 4,50 ptas. y donde para ascender 500 ptas. se precisen 40 años de servicios; hay que decirle al Gobierno con pruebas terminantes, con datos estadísticos comparados, que España figura a la cola de todas las naciones civilizadas en cuanto al número y calidad de sus escuelas, y de las primeras por el número enorme de sus analfabetos; hay que hacer saber a todo el mundo que los maestros nacionales no aspiramos a privilegio alguno en relación con los demás funcionarios, sino a que se nos haga estricta justicia; que no pretendemos que el presupuesto de Instrucción pública se equipare al de guerra por su cuantía, sino que ambos están en la misma relativa proporción que los de iguales departamentos ministeriales de las demás naciones europeas.

A la Asamblea, pues, todos los que deban ir; a poner en práctica todos los medios, a tocar todos los resortes que puedan darnos el triunfo. Porque el triunfo del Magisterio será también el de la Escuela nacional y el principio del fin del analfabetismo que deshonra a España.

Acto culto y patriótico

Organizado por D. Francisco Laurel, culto administrador de Correos de La Vecilla y por los señores maestros nacionales de los municipios de La Vecilla y Valdepiélagos, y presidido por el Sr. Delegado gubernativo, se ha celebrado con gran solemnidad el brillante y simpático acto de entregar a los niños de las escuelas nacionales de ambos municipios, las cartillas de la «Caja Postal de Ahorros», el día 13 del actual, en la escuela de niños de La Vecilla.

A las diez de la mañana, comenzaron a llegar los niños de dichas escuelas, que con sus maestros al frente y todos provistos de pequeñas banderas, hacen su entrada cantando himnos apropiados al acto, que había de celebrarse y a la bandera. Los niños de La Vecilla, interpretaron varios cantos que les valió, tanto a ellos como a sus maestros, entusiasmas felicitaciones y aplausos.

El local se hallaba abarrotado de público; en él se hallaban las Corporaciones de ambos ayuntamientos y demás autoridades, respetables señoras, lindas y simpáticas señoritas y multitud de padres de familia que con la alegría en sus rostros demostraban participar del contento que a sus pequeñuelos embargaba.

Previo presentación por el señor Laurel de su culto compañero don José de Juan, venido de Madrid en representación de la Caja, comienza el acto, concediendo el Sr. Delegado la palabra a D. Gabriel Montero,

maestro de La Vecilla, quien en nombre del Magisterio da las gracias a todos los concurrentes. Después, con frases elocuentes, canta la excel-situd del trabajo, exhortando y aconsejando a los niños, para que amen y practiquen esta hermosa virtud que ha de ser la aurora de días de bonanza. Su discurso fué interrumpido varias veces con calurosos aplausos.

A continuación hace uso de la palabra la culta y celosa maestra D.^a Daría García, quien con la sencillez y amena charla que la caracteriza, habló a los niños de la previsión; tema que desarrolló con verdadera elocuencia.

Toma la palabra D. José de Juan, digno representante de la Caja Postal, quien después de saludar a las autoridades y público en general, en nombre propio, y de su jefe a quien representa en el momento, habla de la importancia que en la práctica del ahorro tiene la educación del hogar y de la influencia directa que sobre esta educación ejerce la mujer, exhortando a éstas a que en sus hogares sean modelos de economía y honradez. Explica a los niños el funcionamiento de la Caja, aconsejándoles no dejen de practicar tan hermosa virtud si quieren llegar a ser buenos patriotas.

Al levantarse a hablar el Sr. Delegado, se hace un profundo silencio, da un beso a uno de los primeros niños, diciendo que vean en aquel beso el intenso amor que por la niñez siente. Con palabras llenas de exaltado patriotismo les habla de España, de esa madre tierna y cariñosa, a quien deben amar con toda la fuerza de sus infantiles corazones. Termina su brillante discurso, con un rotundo ¡viva España! contestado con verdadero entusiasmo.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos.

Ultimamente, se hace el reparto de las cartillas, yendo cada niño a recibir la suya de manos del Sr. Delegado. Iban éstos, tan plétóricos de gozo y tan henchidos de alegría, que en sus infantiles rostros parecía leerse estas palabras: «Seremos buenos, trabajadores, honrados y patriotas, como quieren que seamos los que tanto nos aman.»

AUGUSTO VEGA
Ranedo de Curueño, 15-12-925.

Pasando el rato

Como quiera que, según parece, discreto lector, simpática lectora, no ha sido muy de tu agrado el asunto que te propuse va a hacer quince días hoy, me permito tocar otro resorte para ver si suena el instrumento de esta *música celestial*.

A estas horas os supongo disfrutando de la georgica placidez de las vacaciones.

No hay dicha completa en este mundo.

Lo digo porque hace un momento estaríais bien ajenos de sospechar que había de venir ahora Atra a turbar vuestro reposo con estas impertinencias.

¡Qué le hemos de hacer!

Como sobre gustos no hay nada escrito, tal vez haya quien se solace con estos inofensivos entretenimientos.

He aquí el cuerpo del delito:

PROBLEMA: Uno de esos húngaros pintorescos y sucios que van de pueblo en pueblo haciendo bailar osos y monas al son del pandero, poseía un oro, que a fuerza de malos tratos, se hizo discolo, feroz y holgazán.

Deseando deshacerse de semejante alhaja, nuestro hombre se la ofreció en venta a un compañero de vida bohemia; pero el húngaro número dos, que sabía cómo las gastaba el animalito y, además, no tenía pelo de tonto, no se quiso quedar con él sino por 8 duros menos de lo que pedía el húngaro número uno; y como éste no estaba dispuesto a rebajar más de un 20 por 100 y, a pesar de ello, había 7 duros de diferencia entre las pretensiones de uno y otro, no se hizo el trato, y el oso no cambió de dueño. ¿Quién ha acertado ya las condiciones en que el húngaro número dos se quería quedar con el plantigrado?

¿Que estas cosucas, amable lectora, discreto lector, no son de tu gusto?

Lo lamentaría con toda mi alma.

¡Si vieras cuántas zarandajas tengo yo escondidas, como doña Urraca, sobre esta materia!

ATRA

Información

El jefe de la Sección de provisión de Escuelas del Ministerio, D. Prudencio del Valle en una entrevista tenida con un redactor de nuestro colega zaragozano «El Noticiero», ha dado a conocer a éste algunos detalles de las anunciadas reformas en la Primera enseñanza, y que son las siguientes:

«Los proyectos de reformas en las Normales e Inspección se presentaron al Directorio, y el del Estatuto del Magisterio se encuentra en el Consejo de Instrucción pública, que tiene ya muy adelantado su estudio.

Los proyectos elaborados están íntimamente relacionados, siendo cada uno de ellos complemento de los demás; pues la reforma comprende todo lo legislado sobre Primera enseñanza.

No puedo darles detalles, pues como el Estatuto no está todo él aprobado, en estos momentos, podría luego la realidad modificar algo de lo que yo le dijese, pero en líneas generales le diré lo más esencial.

Para el ingreso, se tiende a que la provisión de destinos sea directamente desde la Normal, reservando cierto número de plazas para la oposición directa.

En traslados continúa en vigor lo actualmente existente, puesto que lo que se ha ido legislando últimamente ha sido como un anticipo de lo que contiene el nuevo Estatuto.

Subsisten los mismos turnos y el mismo orden de preferencia.

Los maestros del segundo Escalafón pueden aspirar a vacantes de cualquier censo, siempre, como es natural, en inferioridad de preferencia respecto a los del primero, y dándose, en cambio, en las poblaciones de menos de 500 almas, que también pueden solicitar los del primero.

La provisión de direcciones y regencias se modifican recogiendo las aspiraciones del Magisterio condensadas en las conclusiones de sus asambleas.

Para las excedencias desaparece la tramitación del tiempo de servicios.

La sustitución se modifica ampliamente.

Se llevará desde el primer momento la declaración de la vacante del sustituto, al que se dará de baja en el Escalafón y en la plantilla, otorgándose los ascensos a que diere lugar la corrida de escalas.

El sueldo del sustituto se llevará a un capítulo independiente del presupuesto.

Así como el ingreso está relacionado con la reforma de las Normales también en premios y castigos se recogerán preceptos de lo que se legislará sobre inspecciones descentralizando este servicio y dando mayores atribuciones a organismos provinciales.

En cuanto a consortes, subsiste lo actualmente legislado, con algunas ligerísimas variantes, pues es un asunto delicadísimo dentro del Magisterio.

En el concepto de localidad, se llega a una determinación clara y concreta.

Subsisten las oposiciones restringidas con algunas modificaciones respecto a las últimamente celebradas, pero sin olvidar el turno de antigüedad, y esto tanto para el primero como para el segundo Escalafón. También subsiste en la creación de nuevos sueldos el acomodamiento en las siete categorías actuales.

Con independencia del Estatuto y como expuso en su conferencia el director general, se estudian atentamente las bases para llegar a refundir en uno solo los dos actuales escalafones.

También se estudia con gran cariño lo soicitado repetidamente por la Confederación Nacional respecto al reingreso de los que fueron desposeídos de sus cargos por no tener título profesional.»

OFICIAL

7 diciembre.—Circular.—Anuncios de secciones graduadas.—Las Secciones deben abstenerse de publicar como vacantes para su provisión las plazas de nueva creación de Secciones de graduadas a base de unitarias.

A fin de evitar peticiones de traslado voluntario en vacantes que por no estar definidas de manera determinada y concreta no pueden ser adjudicadas, como sucede con la creación de Secciones de graduadas a base de unitarias provistas en propiedad.

Esta Dirección general ha acordado que las Secciones administrativas de primera enseñanza se abstengan de publicar como vacantes para su provisión las plazas de nueva creación de Sección de graduada a base de unitaria, en tanto los maestros unitarios que las viniesen desempeñando no hubieran manifestado ante dichas Secciones administrativas su deseo de continuar desempeñándolas en concepto de maestros de Sección, en cuyo caso diligenciarán sus respectivos títulos administrativos, considerando desde luego provistas legalmente dichas vacantes, o por el contrario, su deseo de acogerse a los beneficios del art. 75 del Estatuto, produciendo petición por segundo turno del mismo; manifestación que deberán hacer dentro de los quince días siguientes a la publicación de la Real orden de creación definitiva.—(Gaceta 11 diciembre.)

* * *

9 diciembre.—R. O.—Turnos de traslado.—Se reduce a siete días el plazo para reclamaciones contra las propuestas de nombramientos por los cuatro primeros turnos.

Establecidas las normas de adjudicación de destinos en el Magisterio nacional por los cuatro primeros turnos del art. 75 del Estatuto vigente, con arreglo a los preceptos contenidos en la Real orden de 26 de junio último, y a fin de lograr la mayor celeridad en la provisión, res-

petando, sin embargo, el derecho de los que pudieran creerse perjudicados, y habiendo desaparecido en parte los motivos que indujeron a la publicación de la Real orden de 31 de enero de 1924, siendo conveniente aminorar los plazos en ella establecidos,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acordar:

1.º Que el plazo para reclamar contra las propuestas provisionales de destino que por los cuatro primeros turnos del art. 75 del Estatuto vigente se publiquen por la Dirección general en la *Gaceta de Madrid* sea el de siete días, a contar desde dicha publicación, en lugar del señalado en la referida Real orden de 31 de enero de 1924.

2.º Que las reclamaciones que contra dichas propuestas puedan ser formuladas por los que se crean con derecho a ello, se presenten o dirijan directamente a la Dirección general de primera enseñanza, dentro del plazo antes mencionado, sin que puedan surtir efecto alguno aquellas reclamaciones que tengan entrada en el Ministerio con posterioridad al octavo día de la inserción en la *Gaceta* de las propuestas provisionales, excepto las de los maestros residentes en Canarias o Gran Canaria, que lo harán ante las Secciones administrativas de dichas capitales en igual plazo y a contar del día que en las mismas sea recibido aquel diario oficial, tramitándose al siguiente día al de expirar el plazo por la Sección administrativa, sin perjuicio de que éstas den cuenta telegráficamente el mismo día de las presentadas o de no haber sido recibida reclamación alguna.

En dicho telegrama, las mencionadas Secciones administrativas manifestarán el nombre del reclamante y la vacante a que afecta la reclamación.

Siendo de absoluta necesidad para la buena marcha del servicio el que las peticiones se hagan en la forma establecida en el apartado 12 de la Orden de esa Dirección general de 23 de mayo de 1923 (*Gaceta* del 25), se advierte que serán declaradas nulas aquellas fichas que no se sujeten a lo establecido en la citada orden.—(Gaceta 17 diciembre.)

Academia Pedagógica

Centro de orientación pedagógica y de preparación para oposiciones y carrera del Magisterio por correspondencia.

Ha abierto sus clases esta Academia en el mes de septiembre.]

Cuenta con profesorado selecto y especializado en las distintas ramas. (Ciencias, Letras, Pedagogía).

Organización de escuelas unitarias y graduadas. Lecciones modelo para graduadas y unitarias. Programas escolares graduados. Etc., etc.

Prepara también en Ciencias y en Letras enviando a los alumnos cuestionarios, temas y corrigiéndoselos luego.

Contestaciones completas al Programa oficial de oposiciones.

Este Centro hace esta preparación sin que los maestros tengan que dejar la escuela, por 20 pesetas mensuales y 250 pesetas más por correspondencia y cuestionarios.

El pago es adelantado. Pueden inscribirse por uno o más meses.

Basta para ello enviar los honorarios a D. Atanasio Cañenas; Pablo Flórez, nú. 4, León, indicar el nombre y apellidos claramente, la dirección de la correspondencia y expresar la preparación que se desea.

Escuelas vacantes

Jaén.—Ubeda, unitaria, maestro, 22,540 habitantes.
 Orcera, unitaria, maestra, 2.201 h.
 Linares, Sección graduada, maestra, 38.632 h.
 Torreperogil, unitaria, maestra, 6.965 h.
 Larva, Ayunt. de Cabra del Santo Cristo; unitaria, maestro, 1.210 h.
Madrid.—Robledo de Chavela, unitaria, maestra, 1.490 h.
 Somosierra, mixta, maestra, 193 habitantes.
 (Gaceta núm. 347, de 13 de diciembre de 1925)
Albacete.—Socovos, de niños, 1.408 h.
Alicante.—Torrevieja, unitaria, maestra, 8.990 h.
 Algorfa, mixta, maestro, 469 h.
Almería.—Escullar, unitaria, maestra, 752 h.
 Trebolar, ayunt. de Adra, mixta, maestra.
 Los Lobos, ayunt. de Cuevas, unitaria, maestra, 956 h.
Burgos.—Arenillas de Ríopisuerga de niñas, 661 h.
 Lechejo, ayunt. de Merindad de Cuestamira, mixta, maestro, 48 h.
 Santa Olaya del Valle, ayunt. de Villagalijo, mixta, maestra, 114 h.
 Piedrahita de Juarros, ayunt. de Santa María del Invierno, mixta, maestro, 154 h.
Cádiz.—Tarifa, auxiliaria, maestra, 5.755.
 Cádiz, unitaria, maestro, 76.473 h.
Ciudad Real.—Daimiel, Directora graduada, 15.670 h.
 Puertollano, ayunt. de Ciudad Real unitaria, maestra, 18.302 h.
 Fontanarejo, unitaria, maestra, 747 h.
 Rortezuelas, ayunt. de Calzada de Calatrava; mixta, maestro, 662 h.
La Coruña.—Alto Gestoso, ayuntamiento de Monfero, mixta, maestro, 908 h.
 Ardagán, ayunt. de Santiago de Compostela; mixta, maestro, 682 h.
 Ardemil, ayunt. de Ordenes; mixta, maestro, 898 h.
 Arcos, ayunt. de Mazaricos; mixta, maestro, 423 h.
 Campo, ayunt. de Trazo; mixta, maestro, 423 h.
 Corrubedo, ayunt. de Riveira; unitaria, maestro; 1.864 h.
 Cospindo, ayunt. de Puenteceso; mixta, maestro, 554 h.
 Cuiña-Cines ayunt. de Oza de los Rios; mixta, maestro; 440 h.
 Curtis, unitaria, maestro; 770 h.
 Entrecruces, ayunt. de Carballo; mixta, maestro, 908 h.
 Lestedo, ayunt. de Boqueijón; unitaria, maestro, 639 h.
 Menas, ayunt. de Valdoño; mixta, maestro, 923 h.
 Orto, ayunt. de Abegondo; mixta, maestro, 397 h.
 San Juan de Esmelle, ayunt. de Serantes; mixta, maestro, 721 h.
 San Julián de Carballal, ayunt. de Enfesta; mixta, maestro, 226 h.
 San Martín (Esearelas), ayunt. de Finisterre; mixta, maestro, 890 h.
 Vilvestro, ayunt. de Santiago de Compostela; unitaria, maestro, 1.216 habitantes.
 Ares, ayunt. de idem; mixta, maestra, 462 h.
 Aparra, ayunt. de Puentes de García Rodríguez; mixta, maestra, 222 h.
 Baraño, ayunt. de Puerto del Jou mixta, maestra, 948 h.
 Berreo, ayunt. de Trazo; mixta, maestra, 586 h.
 Brens, ayunt. de Cée; mixta, maestra, 564 h.
 Cabañas, unitaria maestra, 585 h.
 Carreira, ayunt. de Riveira; mixta, maestra, 720 h.

Cedeira, ayunt. de idem; unitaria, maestra, 1.611 h.
 Cobas, ayunt. de Ames; mixta; maestra, 541 h.
 Entines, ayunt. de Ontes; mixta, maestra, 1.311 h.
 Freijeiro; ayunt. de Sansa Comba, mixta, maestra, 1.228 h.
 Grañas del Sor, ayunt. de Mañón mixta, maestra, 1.081 h.
 Lamas, ayunt. de Zás; mixta, maestra, 352 h.
 Lisa, ayunt. de Carnota, unitaria, maestra, 1.042 h.
 Martín, ayunt. de Riveira; mixta, maestra, 489 h.
 Monte, ayunt. de La Baña; mixta, maestra, 623 h.
 Oliveira, ayunt. de Dumbria; unitaria, maestra, 939 h.
 Oza, ayunt. de Carballo; mixta, maestra, 736 h.
 Palmeira, ayunt. de Riveira; unitaria, maestra, 1.466 h.
 Piadela, ayunt. de Betanzos; mixta, maestra, 905 h.
 Prevedinos, ayunt. de Touro; mixta, maestra, 564 h.
 Redes, ayunt. de Ares; unitaria, maestra, 655 h.
 Riveira, ayunt. de idem, unitaria, maestra, 2.395 h.
 Salto, ayunt. de Cabañas; mixta, maestra, 442 h.
 Santa Colomba de Gesteda, ayuntamiento de Cerceda; mixta, maestra 442 h.
 Tella, ayunt. de Puenteceso; mixta, maestra, 929 h.
 Touriñau, ayunt. de Mugia; mixta, maestra, 456 h.
 Valle Gestoso, ayunt. de Moulero; unitaria, maestra, 560 h.
 Vilachá, ayunt. de Moulero; mixta, maestra, 555 h.
Granada.—Ugijar, ayunt. de idem; unitaria, maestra, 1.630 h.
 Caparacena, ayunt. de idem; mixta, maestra, 294 h.
 Huéneja, ayunt. de id.; unitaria, maestra, 3.006 h.
 Los Mesas, ayunt. de Caniles; mixta, maestra, 111 h.
 Campocámara, ayunt. de Cortes de Baza; unitaria de niñas, 490 h.
 (Gaceta núm. 348 de 14 de diciembre de 1925.)

NOTICIAS

En este número pueden ver nuestros lectores una R. O. que reduce a siete días el antiguo plazo de 15 para presentar reclamaciones a los nombramientos provisionales. Estas reclamaciones irán directamente al Ministerio, sin pasar por las Secciones administrativas.

Las instrucciones para solicitar nuevas escuelas por el 4.º turno de traslado están a la firma. Los maestros que presentaron relaciones en el mes de julio y continúan en la misma escuela y categoría no tienen necesidad de presentar nuevas relaciones. Para los que no se encuentren en estas condiciones se dará un plazo en el mes de enero, que oportunamente anunciaremos.

Se concede licencia de treinta días a D.ª María Luisa Posada, maestra de Camponaraya, y de cuarenta a D.ª Adela Herrero, de Torre de Babia.

La Gaceta del 17 publica Real orden resolviendo las reclamaciones contra los nombramientos provisionales del 5.º turno (maestras) a que se refiere la orden de 7 de octubre último.

La Junta vecinal de Anllares solicita construcción por el Estado de un edificio escuela en dicho pueblo.

La maestra de Vegaquemada ofició a la Inspección que el Alcalde ordenó que desaloje la casa-habitación por haber terminado el arriendo disponiendo que meta los muebles en el local escuela.

Ha fallecido en Guadalcanal la Srta. Narcisca Campos, hija del maestro de Genicera, D. Juan Campos, estimado amigo nuestro, al que enviamos sentido pésame.

La cuota por socorros del mes corriente es de 1,50 ptas.

Hoy han cobrado los habilitados y, por tanto, se halla abierto el pago de los haberes de diciembre y material diurno del 1.º y 2.º trimestres.

Como los habilitados habrán de presentar las nóminas justificadas el día 10 de enero lo más tarde, deben todos los maestros percibir sus haberes antes del día 8 para evitar que sean reintegrados.

D. Isidoro Suárez González ha sido nombrado maestro interino de Palazuelo de Boñar.

El Sr. Inspector Jefe remite al alcalde de Mansilla de las Mulas nota del material que debe adquirir para cada una de las escuelas de nueva creación de aquel pueblo.

La Inspección autorizó el traslado de la escuela y vivienda de la maestra de Sta. Marina del Sil al nuevo local previo consentimiento del Delegado gubernativo.

La Inspección dice al alcalde de S. Emiliano las obras que es necesario hacer antes de instalar la escuela clausurada de dicho pueblo en el local que se propone.

También participa al de Láncara que para levantar la clausura de la escuela de Aralla, es preciso hacer una zanja de 0,75 m. que preserve de la humedad y revestir de cemento el muro exterior.

El Sr. Medina ha comenzado a hacer uso de las vacaciones, encargando de la Jefatura a la Sra. Inspectora de la Zona femenina.

Al alcalde de Valverde de la Virgen remitió el Sr. Inspector Jefe nota del material que debe adquirir para la escuela de nueva creación de Aldea.

Las escuelas y Normales en la República de El Salvador.—El año de 1924 cerró con 733 escuelas primarias oficiales, servidas por 1.113 maestros y una matrícula de 45.000 alumnos; además 66 escuelas particulares con una matrícula de 5.000 alumnos y 38 escuelas municipales con 2.300 matriculados. El nuevo presupuesto para 1925-1926 autoriza 814 escuelas oficiales. Hay una escuela por 1955 habitantes y el Gobierno se propone que en su período administrativo pueda llegarse a una escuela por 1500.

Las actuales Normales están al cuidado de dos profesores alemanes y una profesora francesa que las han reorganizado. La de maestros tiene 60 alumnos y la de maestras 30, todos bequistas internos.

Asamblea del Magisterio.—Los maestros que deseen asistir a la Asamblea de la Nacional convocada para el próximo día 29 pueden pedir al vocal representante de su provincia las tarjetas para los viajes económicos, o al domicilio de la Asociación, Plaza del Angel, 3, Madrid.

Rápidamente se va a dar resolución a las protestas formuladas contra el nombramiento de jueces de los Tribunales de oposiciones a escuelas, y se da como seguro que dentro de la primera decena de enero darán comienzo los ejercicios.

La Junta de clases pasivas concedió la pensión de 291'65 pesetas a D.ª Antonia Díez y Díez, viuda de D. Antonino Lucas, maestro jubilado que fué de Villamorisca; la de pesetas 533'32 a D.ª Cecilia Rodríguez Rodríguez, hija de D. Angel Rodríguez, maestro jubilado que fué de Espinoso.

Ha sido clasificado con 2.000 pesetas D. Leopoldo Hostal Montes, maestro jubilado de la escuela nacional de Matanza.

Se cursó al Ministerio expediente de jubilación de D. Lucas Barrientos, maestro de la escuela nacional de Villanueva de las Manzanas.

En virtud de oposición, han sido nombradas maestras propietarias: D.ª Teresa Pérez Sierra, para Reguerras; D.ª María Teresa Herrero Rebollo, para Lucillo; D.ª Luciana López, para Quintanilla de Sollamas.

D.ª Micaela de la Cruz López, maestra de Sección de la graduada «Reina Victoria», de Sevilla, solicitó de la Junta de clases pasivas dos mesadas, como viuda de D. Juan Antonio García, maestro que fué de Parada de Soto, en esta provincia.

Los vecinos de San Cristóbal de Valdeza, acuden en instancia a la Dirección general, solicitando se provea maestro la citada escuela.

La dirección general desestimó las instancias de D. Francisco Casares y D.ª Aurelia Laborda, maestros de San Justo de la Vega y Val de San Lorenzo, que solicitaban licencia, por estar próximas las vacaciones de Navidad.

Fué devuelta por la Dirección general instancia de D. Jaime Pérez, maestro de Sobredo, para que se manifieste al interesado que, hallándose sujeto a expediente gubernativo, no es factible su pretensión, hasta tanto no se depure la responsabilidad en que haya incurrido.

Durante el próximo mes de enero los maestros sustituidos deben remitir a la Sección certificación del alcalde de que no ejercen cargo público ni privado retribuido, reintegrada con póliza de 2 pesetas y dos timbres provinciales de 10 céntimos, y oficio manifestando la residencia del maestro sustituido.

Por orden telegráfica ha sido declarado incurso en el art. 158 del Estatuto D. Manuel González, maestro de la escuela nacional de Palazuelo de Boñar.

A informe de la Inspección, se cursó expediente de construcción de escuela en el pueblo de Maraña.

Fué elevada a la Dirección general instancia de D. Adalberto Núñez, solicitando se le autorice para obtener escuela en propiedad por tener servicios interinos.

Se da como cierto el inminente nombramiento de director general de primera enseñanza, a favor del profesor del Instituto de Zaragoza don Salvador Allue. Para el cargo de la nueva Dirección general de enseñanza superior, se indica al gobernador civil de Jaén Sr. Oliver.

Curso de conferencias pedagógicas. El 17, en la Escuela Normal Central, continuó el curso de conferencias pedagógicas organizado por «El Magisterio Español». Presidió el Director de Primera enseñanza Sr. Pozo.

El Sr. Valle, jefe de Negociado del Ministerio, desarrolló el tema «Relaciones que debe existir entre el Ministerio de Instrucción pública y el Magisterio». Abogó por una convivencia constante entre funcionarios y maestros y pidió una sola Asociación amplia para todos que resuelva problemas como el del Colegio de huérfanos. Para que se conozca la labor de los maestros, lanzó la idea de celebrar pronto una exposición de trabajos escolares en Madrid.

El Sr. Solana habló de Séneca como poeta, filósofo y pedagogo, presentando ejemplos de la enseñanza en Roma y de los procedimientos de educación.

El Sr. Ascarza continúa explicando su viaje a través del Alto Egipto, de sus monumentos e instituciones de enseñanza.

La enseñanza en Madrid.—La Oficina de Informaciones del Ministerio de Instrucción Pública ha impreso la Memoria de la Comisión contra el Analfabetismo, que este año trata solo del estado de la enseñanza primaria en Madrid.

Según los datos que figuran en el citado estudio, hay 161.135 analfabetos, que representan un 21'45 por 100 de la población total, cifra que queda reducida al 10'95 por 100 de los habitantes mayores de 10 años.

El número de niños comprendidos en la edad escolar, es de 146.366, de los cuales el número de alumnos oficiales es de 20.037, y particulares 35.717.

Quedan fuera de la acción de la escuela unos 90.617 niños; es decir, el 17'92 por 100 de la población escolar.

Para atender a estos niños abandonados, se necesitan 1.379 maestros sobre los existentes, contando con que cada maestro pueda educar a 50 alumnos.

Correspondencia

Fuentesnuevas.—G. M.—Hice su encargo.
 Geras.—A. S.—Importan a 3 pesetas, 207 pesetas.

Imprenta y Librería Religiosa de Jesús López
 Zapatería, 1 y Revilla, 2.—LEÓN

Enrique Salgado Benavides

Consulta y operaciones de los ojos: de diez a una y de cuatro a seis
 Torres de Omaña, núm. 3
 (CASA DONDE ESTÁ EL ESTABLECIMIENTO LOS VALDEPEÑAS)
 LEÓN



El Señor de Bembibre

Novela histórica del gran escritor leonés Enrique Gil y Carrasco, que acaba de adaptarse, con gran esmero y sencillez, para la clase de lectura en las escuelas primarias.

Precio: Docena, 20 pesetas; media docena, 11; ejemplar, 2'25.

Depósito para la venta: D. Rafael Alvarez, Renuera, 22, León; D. Saturnino Cachón, maestro nacional, Ponferrada, D. Felipe García, maestro nacional, Bembibre.

AGENCIA LEONESA DE PUBLICIDAD

PALOMA, 8

Apartado de Correos 42.--Teléfono 339

TARIFAS

Sección de Asuntos Administrativos

Obtención de licencias de caza y pesca	2'50 ptas.
Idem Idem de uso de armas	2'50 »
Idem de certificados de nacimiento o defunción de los Registros Civiles de la provincia	3'00 »
Legalizaciones en los Ministerios.	6'00 »
Legitimación y legalización de documentos ante Notarios	7'50 »
Presentación de instancias y documentos en Centros oficiales o particulares	2'00 »
Cuotas militares (ingreso y devolución)	Convencional
Obtención de títulos académicos o profesionales.	5'00 ptas.
Gestiones de expedientes, permutas, traslados, concursos, etc.	Convencional
Arreglo de documentación para pasaportes	7'00 ptas.
Informes comerciales sobre plazas españolas.	6'00 »
Consultas sobre oposiciones, concursos, etc.	2'00 »
Copias de documentos a máquina	Convencional
Certificados del Registro de actos de última voluntad.	7'50 ptas.
Idem del Registro Central de Penados y Rebeldes	7'50 »

REPRESENTACION DE SOCIEDADES Y PARTICULARES

NOTAS

Las tarifas señaladas son solamente los honorarios de la Agencia, y no se tramitará ningún asunto si no se envía por anticipado el total de honorarios y gastos de pólizas, derechos, etc., que requiera su tramitación.
La Agencia enviará por su cuenta certificados todos los documentos que se le pidan.
Toda carta que requiera ser contestada, ha de venir acompañada de un sello de 0'25 pesetas.

COLECCION F. T. D.

NOTA DE PRECIOS

RELIGION	Pesetas	LENGUAS	Pesetas
Historia Sagrada, 1.º grado.	1	Lengua Francesa, 1.º grado.	3'50
» » segundo	2'50	Libro del Maestro	7
LENGUA CASTELLANA		Lengua Francesa, 2.º grado.	4'50
Carteles (6) para las primeras letras, en papel.	2	Libro del Maestro	7
Los mismos en cartón.	7	My first English Book	3'50
Catón Moderno.	1	My second English Book	7
Lecturas Graduadas, libro 1.º	2	MATEMÁTICAS Y COMERCIO	
» » 2.º	2'50	Aritmética primer grado	1'50
» » 3.º	3'50	Libro del Maestro	4
» » 4.º	4	Aritmética, segundo grado	2'50
Gram Castellana, 1.º grado	1'50	Libro del Maestro	6
» » 2.º	2'50	Aritmética, tercer grado.	6
Libro del Maestro	6	Libro del Maestro	14
Gram Castellana, 3.º grado.	4'50	Geometría primer grado.	1
Libro del Maestro	7	Libro del Maestro	2
GEOGRAFIA E HISTORIA		Gtría y Agrimensura, 2.º gdo.	3
Atlas-Geografía, 1.º grado	3	Libro del Maestro	4
» » 2.º »	4	Teneduría de Libros, 1.º gdo.	2
Libro del Maestro	6	Libro del Maestro	4
Atlas-Geografía, 3.º grado	6	Teneduría de Libros, 2.º gdo.	3'50
» » 4.º »	8	Libro del Maestro	7
H.ª de España, primer grado	1	VARIOS	
» » segundo grado	2'50	Nociones de Ciencias físico-naturales	3
		Elementos de Física.	6
		Libro del Maestro	4
		Elementos de Química	6
		Nociones de Derecho.	4'50
		Perspectiva	11
		Cosmografía	8

Todas estas obras se envían franco de porte, remitiendo el importe mas 0'30 para certificado, por giro postal a la

Imprenta y Librería Religiosa
Zapatería, 1 y Revilla, 2
LEON

Para Guantes, Camisas, Corbatas, Paraguas, Tirantes, Ligas y Artículos de regalo

¡Vea usted las últimas novedades en la Perfumería

CASA PRIETO Plaza de San Marcelo, 7.-LEON **Productos PEELE**, de venta en esta Casa

Las Tintas Sama

SIEMPRE VENCEN

De venta en todas las papelerías del mundo



SASTRERIA

—DE—

I. SACRISTAN

Gran Surtido en Merinos, Cachemir, Estambres y Sargas para Prendas Talares.

Vuelas para manteos de verano. Alpacas, driles y gabardinas para sotanas. Géneros para trajes de Caballeros.

Plaza de la Catedral, 1, 2.º
LEON

RAYAS

es el mejor método para la enseñanza de la lectura y la escritura, y el único que debe emplearse.

ASI LO DICEN los millares de maestros que lo han adoptado

De venta en todas las librerías importantes.

Pídanse «Normas Pedagógicas» y folleto de opiniones a la Editorial «EL CRONISTA»--Serradilla (Cáceres) que serán enviados gratuitamente